

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Nombro Comandante de la Base Aérea de Tetuán al Coronel del Arma de Aviación don Guillermo Gamir Rubert, sin perjuicio de sus actuales destinos de Segundo Jefe de la Zona Aérea de Marruecos y de Jefe del Sector Aéreo de Tetuán.

Madrid, 17 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

Nombro Jefe del Servicio de Intervención de la Zona Aérea de Marruecos al Teniente Coronel Interventor don Juan Aguiló Villamiel, cesando en la Dirección General de Industria y Material.

Pasa destinado a la Dirección General de Industria y Material el Teniente Coronel Interventor don Vicente Salto Salto, cesando en la Jefatura del Servicio de Intervención de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 10 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 43), pasan a servir los destinos que se indican el personal de la Escala de Auxiliares Administrativos, Delineantes y Traductores que a continuación se relacionan:

Auxiliar Mayor Superior don Rafael Escobar Sánchez, a la Dirección General de Instrucción (V.).

Auxiliar Mayor de segunda don Angel Taibó de Gorosábel, al Servicio de Combustibles (V.).

Auxiliar Mayor de segunda don Antonio Alarcón Muñoz, al Servicio de Transmisiones (Jefatura) (V.).

Auxiliar de primera doña Dolores Gil Mendizábal, al Servicio de Transmisiones (Jefatura) (V.).

Auxiliar de segunda doña Isabel Arroyo Pertasse, a la Pagaduría Central de Haberes (V.).

Auxiliar de segunda doña Remedios López Sancho, a la Zona Territorial de Industria núm. 1 (V.).

Delineante de quinta don Alfonso Yanguela Gismerá, a la Escuela Superior del Aire (V.).

Madrid, 23 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar de primera doña María Luisa González Miranda, solicitando la licencia que determina el artículo 105 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en las RR. OO. de 5 de enero de 1924 y 15 de septiembre

de 1926, ha tenido a bien conceder la licencia solicitada.

Madrid, 21 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que a cada uno se indica a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, a percibir desde las fechas que también se les señala:

CUARTO PERIODO

A percibir desde 1 de febrero de 1951.

Cabo primero Miguel Ayala del Arco, de la Séptima Bandera de Tropas.

A percibir desde 1 de abril de 1951.

Cabo primero Julián Gómez San Segundo, de la Mayoría Regional Centro.

A percibir desde 1 de mayo de 1951.

Cabo primero Manuel Ayala Abad, de la Academia General del Aire.

Idem id. Vicente Sanz Tobar, de la Academia General del Aire.

Idem id. Vicente Serna Lasso, de la Academia General del Aire.

Idem id. José Rodríguez de la Fuente, de la Academia General del Aire.

Idem id. José Pardo Alcázar, de la Academia General del Aire.

TERCER PERIODO

A percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Cabo primero Ernesto Quintana Castellano, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

A percibir desde 1 de febrero de 1951.

Cabo primero Antonio Fernández Pascual, de la Base Aérea de Son San Juan.

Idem id. Alfonso Orient Roméu, de la base Aérea de Alcalá de Henares.

Idem id. Juan Luis Peñas Blanco, de la Unidad de Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Luis Azofra Ureta, de la Mayoría Regional Pirenaica.

Idem Justo Venegas Escobar, de la Séptima Bandera de Tropas.

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabo primero Jesús Oliver Luesma, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

A percibir desde 1 de abril de 1951.

Cabo primero Ernesto Cañizal del Alamo, del Quinto Grupo de Transmisiones.

Idem id. Daniel Rodríguez Bueno, de la Base Aérea de Matakán.

Cabo Pascual Martínez Romero, del Primer Grupo de Automovilismo.

SEGUNDO PERIODO

A percibir desde 1 de febrero de 1950.

Cabo Francisco Inclán Pérez, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

A percibir desde 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Juan Castilla Montejas, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

A percibir desde 1 de enero de 1951.

Cabo primero Leocadio Bordón Palenzuela, de la 71 Unidad de Transmisiones.

Idem id. Juan Aguiar Galván, de la 71 Unidad de Transmisiones.

A percibir desde 1 de febrero de 1951.

Cabo primero Salvador Bueno Baena, del Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho.

Idem id. Alberto Gallardo Carballar, del 11 Regimiento.

Idem id. José Cívico Expósito, de la Base Aérea de Jerez.

Idem id. Mariano Melguizo Pérez, de la Agrupación Central de Transmisiones.

Idem id. Ambrosio Mirón Calleja, de la 71 Unidad de Transmisiones.

Cabo Manuel Cordero Afanader, de la Base Aérea de Jerez.

Idem Antonio Nicolás Pedrero, de la Agrupación Central de Transmisiones.

Idem José Lanzas Espejo, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Idem José Muñoz Tejada, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Idem Tomás González González, de la Mayoría Regional Pirenaica.

Idem Francisco Benedicto González, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

Idem Emilio García Pérez, de la Base Aérea de Valenzuela.

Idem Antonio Pastor Pérez, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Soldado Francisco Alvarez Aranda, de la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabo primero Rigoberto de Frutos Iglesias, de la Agrupación Central de Transmisiones.

Cabo Francisco Santana Santana, de la Séptima Bandera de Tropas.

Idem Eduardo López Dieffeburno, de la Quinta Legión de Tropas.

Soldado Francisco Caballero Pérez, de la Segunda Legión de Tropas.

PRIMER PERIODO

A percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo Guillermo González Santana, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Adolfo Luque González, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

A percibir desde 1 de enero de 1951.

Cabo Juan Peña de la Rosa, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabo Antonio Diaz Vaquero, de la Escuela de Observadores.

Idem Claudio Ruiz Diaz, del Cuarto Regimiento.

Idem Antonio García Cantos, de la Base Aérea de Tablada.

Idem Benito Cerveró Hernández, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Antonio Sisterna Sánchez, de la Tercera Legión de Tropas.

Idem Antonio Concepción Marchín, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Adolfo Baeza González, de la Octava Bandera de Tropas.

Idem José Castellano Quintana, de la Séptima Bandera de Tropas.

Idem Antonio Guzmán Castillo, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Idem Rafael Castro Molina, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Idem José Ruiz Cuéllar, del Segundo Grupo de Automovilismo.

Idem Tomás Rodríguez Macías, de la 71 Unidad de Transmisiones.

Idem Pedro Carmelo Nuez Alayón, de la Unidad de Combustible de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Rafael Sánchez Cid, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Cristino Bustos Gómez, de la Base Aérea de Valenzuela.

Idem Luis Gutiérrez Garrido, del Cuarto Grupo de Transmisiones.

Educando Francisco Traver Rourres, de la Cuarta Legión de Tropas.

Corneta José Pérez Pérez, de la Academia General del Aire.

Soldado Amaranto Hernández Antúnez, del Cuarto Regimiento.

Idem Antonio Perales de Lucas, del Cuarto Regimiento.

Idem Antonio Marcén Lomba, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Antonio Villarroya Huerta, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Juan Díaz Rodríguez, de la Unidad de Combustible de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Juan Berges Maso, del Cuarto Grupo de Transmisiones.

Idem Claudio González Lázaro, de la Unidad de Antiaeronáutica de la Región Aérea Pirenaica.

A percibir desde 1 de abril de 1951.

Cabo Miguel Bañuls Femenias, de la Mayoría de la Zona Aérea de Baleares.

Idem Paulino Gómez Martín, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Idem Juan Holgado González, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Serafin Pérez del Río, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Juan Carballo Domínguez, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Edelmiro Cea Barrera, de la Quinta Legión de Tropas.

Idem José Luis Navacerrada López de Haro, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Isidoro Martín Vicente, de la Octava Bandera de Tropas.

Idem José Fernández Cano, del Primer Grupo de Transmisiones.

Idem César Alonso Antón, de la Mayoría Regional Centro.

Idem Ramiro García Domingo, de la Mayoría Regional Atlántica.

Idem Jesús Sedano Saiz, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem Manuel Casado García, de la Unidad de Defensa Química de la Zona Aérea de Marruecos.

Soldado de primera José Martínez Toresano, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem id. Alfredo Fernández Rodríguez, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Soldado Saturnino María Fernández, de la Mayoría Regional Atlántica.

Idem Francisco Fernández Blanco, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Agustín Gómez González, de la Mayoría de la Zona Aérea de Baleares.

Idem Angel Pablo Peña, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Juan José Mateo Palazón, de la Primera Legión de Tropas.

Idem José Parrado Giráldez, de la Octava Bandera de Tropas.

Idem Evaristo Fernández Chamorro, del Quinto Grupo de Transmisiones.

Idem Manuel Carrero Salvatierra, de la Séptima Bandera de Tropas.

Idem Manuel González Masia, de la 81 Unidad de Transmisiones.

Idem José Luis López Simón, de la 81 Unidad de Transmisiones.

Idem Gonzalo Fernández Lodeiro, de la Unidad de Zapadores de la Región Aérea Atlántica.

Soldado Luis Calvo Rey, de la Primera Legión de Tropas.

Idem Antonio Botella Palop, de la Academia General del Aire.

Idem Juan García Martínez, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de mayo de 1951.

Soldado Teodoro Sierra Núñez, del Segundo Regimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de la interesada, se concede el pase a situación de excedente voluntario al Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Central, doña María Antonia Manzano Blanco.

Madrid, 19 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Capitán del Arma de Tropas de Aviación don Germán Rodríguez González, destinado como Profesor en la Escuela de Suboficiales de Los Alcázares (Murcia).

Madrid, 23 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

ESPECIALISTAS

De acuerdo con el párrafo 6.º, artículo 4.º, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el título de Especialista de la especialidad de Auxiliares de Farmacia a los actuales soldados de primera en activo, Ayudantes de Especialista del Ejército del Aire, que figuran en la presente relación, con antigüedad de 1 de abril de 1951, concediéndoseles el empleo de Cabo con esta misma antigüedad.

Relación que se cita.

Félix Velasco Susinos.

Mario Atienza Vega.

Juan José Gómez Aguayo.

Alfredo Orive Ruiz.

Julián Antolínez Vals.

Pablo Alzaga Palacios.

Guillermo Gómez Alonso.

Pascual Jávega Cebrián.

Manuel Ortega Salas.

Madrid, 23 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

BAJAS

Por encontrarse comprendido en el Cuadro de Inutilidades de este Ejército, causa baja en la Milicia Aérea Universitaria el Sargento eventual de complemento de la misma don Inocencio Chico Estévanez.

Madrid, 23 de mayo de 1951.

G. GALLARZA

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quienes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de 52 metros de hilo de cobre de 2 mm. de las líneas oficiales telefónicas que tiene establecidas el Ejército del Aire de Barcelona a Reus, hecho ocurrido en la parte denominada "Marina", del trayecto comprendido entre Castelldefels y Hospitalet de Llobregat, el día 13 de noviembre de 1950, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación, calle Tuset, número 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los autores del hecho, y en caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la Prisión Celular de esta plaza y a mi

disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 30 de abril de 1951.—
El Juez permanente.

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quiénes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de 250 metros de hilo de cobre de 3 mm. de las líneas oficiales telefónicas que tiene establecidas el Ejército del Aire de Barcelona a Aeropuerto Transoceánico y Acuartelamiento del Prat, hecho ocurrido en el poste anterior al contiguo de la margen izquierda del río Llobregat, el día 14 de diciembre próximo pasado, entre las dos y cuatro horas del mencionado día, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación, calle Tuset, núm. 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los autores del hecho, y en caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la Prisión Celular de esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 9 de mayo de 1951.—
El Juez permanente.

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quiénes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de 600 metros de hilo de cobre de 3 mm. de las líneas oficiales telefónicas que tiene establecidas el Ejército del Aire de Barcelona al Aeropuerto Transoceánico y Acuartelamiento del Prat, hecho ocurrido en el kilómetro 672 de la vía del ferrocarril (estaciones Morrot-Prat de Llobregat), en las inmediaciones del caserío "Pau-Rodó", el día 20 de diciembre del año próximo pasado, entre las 2,40 y 4 horas del mencionado día, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación, calle Tuset, número 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los autores del hecho, y en caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la Prisión Celular de esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 9 de mayo de 1951.—
El Juez permanente.

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan indicios, noticias o sospechas de quiénes puedan ser el autor o autores del corte y sustracción de 320 metros de hilo de cobre de 3 mm. de las líneas oficiales telefónicas que tiene establecidas el Ejército del Aire de Barcelona al Aeropuerto Transoceánico y Acuartelamiento del Prat, hecho ocurrido en el kilómetro 672, hectómetro 2, de la vía del ferrocarril (estaciones Morrot-Prat de Llobregat), en las inmediaciones del caserío "Pau-Rodó", el día 6 de diciembre del año próximo pasado, entre las dos a las siete horas del mencionado día, quienes comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el Juzgado Permanente de Aviación, calle Tuset, núm. 32, principal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de los autores del hecho, y en caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a la Prisión Celular de esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, 9 de mayo de 1951.—
El Juez permanente.

ANUNCIO OFICIAL

REGION AEREA CENTRAL

PARQUE DE INTENDENCIA

Se admiten ofertas hasta el día 5 de junio próximo y las doce horas, en la Jefatura de Detall de este Parque, para la adquisición de 600 Qm. de leña para ranchos, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones legales y técnicas en dicha Jefatura.

Los sobres de remisión de ofertas no llevarán otro letrero al exterior que el dirigido al cargo, y en el interior otro lacrado, con letrero "Reservado. Adquisición de leña", y día en que se entrega.

Getafe, 22 de mayo de 1951.